Proyecto “Creando Áreas Protegidas para el Tororoi de Riberalta”,

(Proyecto 1100CI22 “Creating Protected Areas for the Endemic Masked Antpitta”, American Bird Conservancy)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***“Elaboración de un plan de readecuación del Área Protegida Municipal Tumichucua en el municipio de Riberalta, Beni, Bolivia”***

# Antecedentes

En los años 1990, en el municipio de Riberalta se aprobaron dos ordenanzas municipales para establecer dos áreas protegidas municipales que actualmente son reconocidas en el sistema nacional de áreas protegidas de Bolivia, como M-09: Área Protegida Municipal San José y M-10: Parque Municipal Lago Tumichucua. No obstante, estas ordenanzas originales son ambiguas en cuanto a la delimitación, la clasificación y las restricciones de uso de las áreas. Considerando esta debilidad, en 2021 en una reunión en la Paz, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua aclaró que es necesario mejorar y adecuar la base legal de las áreas protegidas en el municipio de Riberalta.

La necesidad de actualizar y consolidar las áreas protegidas también se demostró cuando a inicios del 2022 se dieron confusiones y conflictos en torno de planes de aprovechamiento de madera en las áreas de Tumichucua y Lago San José (parte del Territorio Indígena Multiétnico II - TIM II y de las comunidades campesinas San José y Warnes respectivamente). En una de las reuniones que se dieron en torno a estas confusiones y conflictos latentes, el 14 de marzo del 2022, en ambientes de la FSUTRCRVD se analizó la situación actual de las áreas protegidas municipales y se acordó que será necesario adecuar su reclasificación, su delimitación y la determinación de sus reglas de uso, a través de un trabajo participativo con los habitantes locales. Tanto los representantes del Gobierno Municipal de Riberalta como el representante de Asociación Civil Armonía que participaron en dicha reunión indicaron estar dispuesto a invertir recursos en dicho trabajo participativo.

Esta reunión permitió un acuerdo entre el GAM Riberalta y la Asociación Civil Armonía, para establecer una coordinación para realizar el trabajo encomendado consolidando las áreas protegidas municipales a través de la mejora y adecuación de la base legal. Se propuso el cofinanciamiento de un trabajo en estrecha coordinación con la población local y otros actores para la recategorización, redimensionamiento y readecuación de las normas para la consolidación de las áreas protegidas municipales de Riberalta. Este acuerdo fue la base de la firma de un convenio marco entre el GAM Riberalta y Armonía el 30 de noviembre del 2022 y en agosto 2023 la firma de dos convenios específicos para el cofinanciamiento del trabajo de readecuación de las áreas protegidas municipales de Tumichucua y San José respectivamente.

El presente documento establece los Términos de Referencia para el trabajo de consultoría requerido para el Área Protegida Municipal Tumichucua, también conocido como Parque Municipal Tumichucua. Este TDR contempla la primera parte de un trabajo coordinado con el GAMR Riberalta, que prevé gestionar una consultoría complementaria para consolidar el plan de readecuación y asegurar su aprobación mediante una ley municipal.

# Requerimiento

Asociación Armonía está buscando consultores calificados en la creación de áreas protegidas municipales. El trabajo de consultoría se enfocará en un análisis participativo del contexto biofísico, socioeconómico y legal del área protegida de Tumichucua, como base de un plan de readecuación del área protegida, incluyendo su clasificación, delimitación y zonificación interna.

# Objetivos

Objetivo general:

Elaborar un plan de readecuación del área protegida Tumichucua.

Objetivos específicos

* Realizar un diagnóstico biofísico, socioeconómico y legal del área protegida municipal Tumichucua, con amplia participación de los actores locales, para identificar los problemas, amenazas y posibles soluciones para su gestión sostenible.
* Elaborar una propuesta de readecuación del área protegida, incluyendo propuestas de categorización, delimitación y zonificación que permite garantizar su protección ambiental y gestión sostenible con participación de los actores locales.

# Responsabilidades de la consultora

* Elaborar un plan de trabajo para el diagnóstico y la elaboración de la propuesta.
* Realizar un diagnóstico biofísico, socioeconómico y legal en cuanto al área protegida municipal, con amplia participación de los actores involucrados, para identificar los problemas, amenazas y posibles soluciones para su gestión sostenible.
* Elaborar mapas de vegetación, usos de tierra y actividades económicas, valores de conservación, amenazas ambientales, (y otros) para cartografiar el área protegida municipal Tumichucua.
* Presentar el diagnóstico ante el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, habitantes de la comunidad campesina de Tumichucua, representantes del TIM II y otros interesados para fomentar un debate público sobre las acciones a tomar para garantizar la protección y la gestión integral sostenible del área.
* Analizar y sistematizar las propuestas de protección y gestión integral sostenible para el área protegida municipal Tumichucua y compatibilizarlas con el contexto local y la normativa vigente, para elaborar una propuesta de readecuación del área protegida municipal Tumichucua, incluyendo propuestas de categorización (en línea con la normativa vigente), de delimitación (polígono) y de zonificación interna (polígonos y usos permitidos).
* Elaborar un documento escrito que sistematiza los resultados de diagnóstico, los (incluyendo los análisis geográficos) y las propuestas de protección y gestión integral sostenible del área protegida municipal Tumichucua.

# Productos esperados

* Plan de Trabajo
* Diagnóstico biofísico, socioeconómico y legal del área protegida municipal Tumichucua (incluyendo análisis geográfico).
* Ayuda memoria del evento de socialización del diagnóstico (descripción del evento, fotos, listas de participantes, acta con acuerdos).
* Propuesta de readecuación del área protegida municipal Tumichucua con el siguiente contenido mínimo:
  1. Introducción
  2. Diagnóstico (incluyendo mapas)
     1. Antecedentes históricas
     2. Análisis legal
     3. Características biofísicas del área protegida
     4. Características socioeconómicas, usos de la tierra y actividades económicas en el área protegida
     5. Valores de conservación en el área protegida
     6. Amenazas ambientales (actuales y latentes) y potenciales conflictos en el área protegida
  3. Propuesta de readecuación
     1. Propuesta de clasificación como área protegida
     2. Delimitación del área protegida (incluyendo polígono)
     3. Zonificación interna del área protegida (polígonos y usos permitidos).
     4. Recomendaciones técnicas y legales para la protección y gestión integral sostenible del área protegida.
  4. Anexos
     1. Mapas (también en formato shape)
     2. Herramientas metodológicas usadas (encuestas, entrevistas, actas de talleres)
     3. Memoria fotográfica del trabajo realizado

# Requisitos para los aplicantes

Empresa consultora legalmente establecida con un equipo multidisciplinario con:

* Conocimientos, habilidades y experiencia en la creación de áreas protegidas.
* Experiencia amplia con trabajo participativo con comunidades campesinas y/o indígenas.
* Experiencia en gestión integral sostenible de territorios comunales y/o áreas protegidas.
* Familiaridad con el ecosistema amazónico
* Experiencia con acciones de protección y conservación ambiental.
* Conocimiento y experiencia en planes de manejo forestal, turismo, producción agropecuaria sostenible, y otras actividades productivas compatibles con la protección ambiental.
* Excelentes habilidades de comunicación y la capacidad de interactuar de manera efectiva con diversas partes interesadas.
* Capacidad para trabajar de forma independiente y ofrecer resultados de alta calidad dentro del plazo establecido.

# Postulación

Las consultoras interesadas deben enviar sus postulaciones en un solo archivo PDF que debe incluir **una carta de presentación** junto con una **propuesta** con los siguientes contenidos:

* Introducción
* Objetivos
* Equipo propuesto
* Propuesta metodológica (preliminar)
* Productos esperados
* Cronograma
* Presupuesto
* Datos legales de la consultora
* CVs no documentados del equipo de consultores.

**Las propuestas deben ser presentadas por correo electrónico** a [empleo@armonia-bo.org](mailto:empleo@armonia-bo.org). El asunto del correo electrónico debe decir: "Readecuación Área Protegida Municipal Tumichucua”.

**La fecha límite para la presentación de propuestas es el 24 de septiembre de 2023**. Las propuestas tardías no serán consideradas.

Duración de la consultoría: Septiembre a Noviembre 2023.